



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PIEDRA BLANCA

FUNDADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1991

CREADO POR LA LEY 39-9

RNC: 420000051

ACTA: 06/2020.

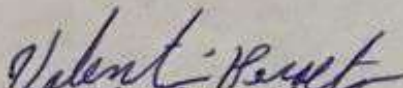
YO: LICDA. ZELIDETH ANT. PERALTA C., Secretaria del Concejo Municipal de Piedra Blanca, Certifico y Doy Fe.

Que Siendo las 02:00 P.M., (18) de Diciembre del año Dos Mil Vente (2020), en la Oficina del Concejo de Regidores de esta Alcaldía Municipal de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, se inicio la Reunión en presencia de los honorables Regidores, el Alcalde Municipal y la Secretaria.

ARTICULO UNICO: Que la resolución No.24/2020, fue Aprobado con un Quórum de Unanimidad la realización de un préstamo para efectuar el pago faltante de la regalía pascual No.13 de algunos empleados, el préstamo se Solicito en la Cooperativa de Ahorros y Créditos Maimón.

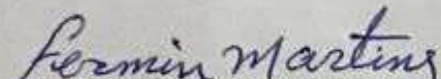
VISTA: La Ley 176-07 Del Distrito Nacional y Los Municipios.

Dado y Firmado en las oficinas de los Honorables Regidores de esta Alcaldía Municipal a los Veintiuno (21) Días del Lunes del mes de Diciembre del año Dos Mil Vente (2020).


Sr. Valentin Peralta

Presidente Concejo Municipal

FIRMADO:


Sr. Fermín Martínez Núñez

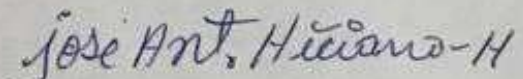
Vice-presidente


Sra. Sofia Mota L.


Regidora


Licda. Waleska de Dios

Regidora


Sr. Jose Ant. Hiciano H.

Regidor


Licda. Zelideth Ant. Peralta

Secretaria Municipal


Sr. Pedro Soteras Burgos

Alcalde Municipal

